

CIRCULAR Nº 1 – LICITACIÓN PÚBLICA Nº 015/26

Considérense las siguientes correcciones para el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PUNTO 3.3- INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE DE GESTIÓN LPR. Integraciones obligatorias (pág. 19):

Para quienes hubiesen descargado el pliego licitatorio con anterioridad al 10/06/2026, desestimar el siguiente párrafo: “Además, deberá tratarse de una solución de comprobada trayectoria, que cuente con al menos 15 instalaciones exitosas y operativas en municipios del país, y demostrar una capacidad total de procesamiento de 200.000.000 (doscientos millones) de patentes mensuales en la sumatoria de sus despliegues”; **y reemplazar por el siguiente:** Además, deberá tratarse de una solución de comprobada trayectoria, que cuente con al menos 5 instalaciones exitosas y operativas en municipios del país, y demostrar una capacidad total de procesamiento de 20.000.000 (veinte millones) de patentes mensuales en la sumatoria de sus despliegues.